Lugar y fecha de la resolución: Toledo 17 de diciembre de 2015.
Referencia: : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público
Asunto: Decreto de ASIGNAR COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A GUILLERMO SANCHEZ FRIAS

DECRETO NÚM. 1.225/ 2015

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas, a vista del escrito remitido por el Jefe del Servicio de Infraestructura Viaria/Urbana, con el visto bueno del Sr. Diputado Delegado de Cooperación e Infraestructuras de fecha 27 de noviembre de 2015, así como el complementario de fecha 11 de diciembre de 2015, donde hace constar que el funcionario provincial, con categoría de Capataz, D. José del Castillo Sánchez, se encuentra de baja por IT, realizando sus funciones, de manera accidental, el también funcionario, con categoría de Peón Caminero, D. Guillermo Sánchez Frías, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local y el artículo 18 II c) del vigente Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos (funcionarios y laborales) de la Diputación de Toledo y sus Organismos Autónomos, **ACUERDO**:

PRIMERO: Asignar a **D. Guillermo Sánchez Frias** un complemento de productividad mensual, con **efectos de 20 de Octubre de 2015**, por importe de **ciento ochenta y ocho euros con treinta céntimos (188,30 €)** en atención al especial rendimiento, la actividad extraordinaria y la iniciativa del citado empleado público en el desempeño de las funciones encomendadas.

SEGUNDO: Este complemento de productividad tienen carácter provisional, hasta tanto en cuanto se provea lo oportuno, pudiendo ser revocado en cualquier momento, bien por decisión de la Corporación Provincial o a petición del interesado, y en todo caso dejará de percibirse cuando el funcionario provincial, Sr. Del Castillo Sánchez cause alta de la situación de incapacidad temporal en que actualmente se encuentra.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo

Fecha de emisión de la firma:23/12/2015
Documento firmado digitalmente. Código Seguro de Verificación:o9YbgmKn99c4VyLSjxJz
CN=GARZON RODELGO JOSE OU=SECRETARIA GENERAL
CN=GUTIERREZ PRIETO ALVARO OU=PRESIDENCIA
El documento consta de un total de:1 página/s. Página 1 de 1.